

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-8305** *Resolución iniciando los trámites de expropiación forzosa de ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino.*

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 05 de septiembre de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 152.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, 168.2 del RGU y 3.4 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha adoptado Resolución iniciándose los trámites de expropiación forzosa de "ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino", según la relación adjunta, iniciándose un periodo de información al público durante veinte días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN							
Nº	REF. CAT.	EMPLAZAMIENTO	TITULARES	CONDICIÓN	DIRECCIÓN NOTIF.	superficie afectada	TIPO DE AFECTACIÓN
1	4128013VP3142G	Antonio Mendoza nº 56	C.Propietarios	Propietario	Presidente de comunidad	147,47	Expropiación Forzosa
2	4128014VP3142G	Antonio Mendoza nº 50	C.Propietarios	Propietario	Presidente de comunidad	28,8	Expropiación Forzosa
<b>TOTAL</b>						<b>176,27</b>	

Santander, 12 de septiembre de 2016.

El alcalde,  
Íñigo de la Serna Hernaiz.

2016/8305